

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001 Fecha: 12/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00531	Sucesion	AMPARO - OSPINA LOPEZ	HERNANDO - OSPINA LOPEZ	Sentencia de 1º instancia aprueba partición	11/01/2023	1
170014003011 2022 00040	Ejecutivo Singular	LUZ VIVIANA- RESTREPO GIRALDO	NN	Auto requiere parte impulse notificacion	11/01/2023	1
170014003011 2022 00465	Ejecutivo Singular	VICENTE ANANIAS - SIERRA QUIROGA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	11/01/2023	2
170014003011 2022 00465	Ejecutivo Singular	VICENTE ANANIAS - SIERRA QUIROGA	N.N.	Auto Pone en Conocimiento devolucion de notificacion	11/01/2023	1
170014003011 2022 00471	Divisorios	LUZ MARY - RAMIREZ CASTAÑO	MARIA ZULMA - RAMIREZ DE DUQUE	Auto tiene por contestada demanda Notificación conducta concluyente, traslado excepciones y reconocimiento mejoras.	11/01/2023	1
170014003011 2022 00545	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA - DUQUE PEREZ	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	11/01/2023	1
170014003011 2022 00616	Sucesion	BLANCA IRMA - SALAZAR VILLADA	MARIA GLADYZ - SALAZAR VILLADA	Auto ordena comisión	11/01/2023	1
170014003011 2022 00650	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto accede a lo solicitado	11/01/2023	1
170014003011 2022 00666	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	11/01/2023	1
170014003011 2022 00764	Verbal (Oralidad)	BELEN - GIRALDO CORREA	JOSE OMAR - GRISALES GRAJALES	Auto inadmite demanda	11/01/2023	1
170014003011 2022 00796	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ADMINISTRAR CALDAS COOADMINISTRAR	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	11/01/2023	1
170014003011 2022 00796	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ADMINISTRAR CALDAS COOADMINISTRAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/01/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>